

EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 123(XII)/21 RGEP 15060, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Garantizar los derechos laborales de los trabajadores al respecto de las solicitudes de cambios de turno de trabajo por necesidades de conciliación.*
- 2. Modificar las bases reguladoras de las Bolsas de Contratación temporal de todas las categorías del SERMAS, para excluir las sanciones en la renuncia de contratos por necesidad de conciliación laboral y familiar.*
- 3. Permitir la flexibilización horaria en los turnos de trabajo en Atención Primaria planificando adecuadamente los recursos humanos a la demanda asistencial.*
- 4. Adaptar la convocatoria de plazas de Atención Primaria a través de las ofertas públicas de empleo (OPE) distribuyendo los turnos semanales de trabajo en cuatro de mañana y uno de tarde.*
- 5. Permitir la solicitud de excedencias por cuidados de menor o familiar sin un límite máximo de periodos.*
- 6. Permitir el traslado de centros para que el trabajador pueda acercarse a su domicilio.*
- 7. Habilitar guarderías en todos los centros hospitalarios del SERMAS y en cada área asistencial de atención primaria para el cuidado de los hijos de los trabajadores durante su horario laboral".*

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 2021

LA PRESIDENTA,

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR